

que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución del documento núm. 5212/00, que dictará esta Oficina Liquidadora, estando, no obstante, a su disposición en expediente en esta Oficina.

A estos efectos, de conformidad con el art. 123.3 de la Ley General Tributaria, se le concede a doña Carmen Milagrosa Pérez González, con DNI 50.029.224-S, un plazo de diez días hábiles para que formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes.

Se le advierte que el acto que se notifica es de mero trámite, por lo que no cabe recurso contra el mismo, que sí podrá interponer contra la resolución que se dicte.

Sanlúcar de Barrameda, 28 de junio de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, se acompaña copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución del documento núm. 5701/00, que dictará esta Oficina Liquidadora, estando, no obstante, a su disposición en expediente en esta Oficina.

A estos efectos, de conformidad con el art. 123.3 de la Ley General Tributaria, se le concede a don Antonio Romero Carrasco, con DNI 31.304.069-B, un plazo de diez días hábiles para que formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes.

Se le advierte que el acto que se notifica es de mero trámite, por lo que no cabe recurso contra el mismo, que sí podrá interponer contra la resolución que se dicte.

Sanlúcar de Barrameda, 28 de junio de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, se acompaña copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la Propuesta de Resolución del documento núm. 5701/00, que dictará esta Oficina Liquidadora, estando no obstante a su disposición en expediente en esta Oficina.

A estos efectos, de conformidad con el art. 123.3 de la Ley General Tributaria, se le concede a don Joaquín Pipio Rodríguez, con DNI 52.326.295-T, un plazo de diez días hábiles para que formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes.

Se le advierte que el acto que se notifica es de mero trámite por lo que no cabe recurso contra el mismo, que sí podrá interponer contra la resolución que se dicte.

Sanlúcar de Barrameda, 28 de junio de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de San Roque, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de San Roque, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en cono-

cimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora, en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria, en los plazos indicados, motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: 1.692/01.
Contribuyente: José Luis Cañada Moreno.
V. declarado: 39.065,79 €.
V. comprobado: 44.858,64 €.
Núm. liquidación: 314/03.
Importe: 347,57 €.

Núm. Expte.: 2.510/01.
Contribuyente: María Victoria Velasco Gómez.
V. declarado: 16.828,34 €.
V. comprobado: 28.562,18 €.
Núm. liquidación: 315/03.
Importe: 704,03 €.

Núm. Expte.: 4.460/01.
Contribuyente: José Ragel Reguera.
V. declarado: 30.050,61 €.
V. comprobado: 36.013,46 €.
Núm. liquidación: 325/03.
Importe: 29,81 €.

Núm. Expte.: 6.201/01.
Contribuyente: Josefa Prieto Reyes.
V. declarado: 9.015,18 €.
V. comprobado: 15.030,04 €.
Núm. liquidación: 1.402/03.
Importe: 360,89 €.

Núm. Expte.: 6.201/01.
Contribuyente: Josefa Prieto Reyes.
V. declarado: 9.015,18 €.
V. comprobado: 15.030,04 €.
Núm. liquidación: 1.405/03.
Importe: 27,05 €. (Sanción.)

Núm. Expte.: 8.085/01.
Contribuyente: Adela Olid Zambrana.
V. declarado: 6.010,12 €.
V. comprobado: 17.188,05 €.
Núm. liquidación: 192/03.
Importe: 55,89 €.

Núm. Expte.: 10.006/01.
Contribuyente: María Concepción Álvarez Rodríguez.
V. declarado: 54.091,09 €.
V. comprobado: 54.091,09 €.
Núm. liquidación: 343/03.
Importe: 360,61 €.

Núm. Expte.: 10.006/01.
Contribuyente: María Concepción Alvarez Rodríguez.
V. declarado: 54.091,09 €.
V. comprobado: 54.091,09 €.
Núm. liquidación: 344/03.
Importe: 180,30 €.

Núm. Expte.: 986/02.
Contribuyente: Excavaciones M.G., S.L.
V. declarado: 49.637,90 €.
V. comprobado: 54.162,12 €.
Núm. liquidación: 493/03.
Importe: 22,62 €.

Núm. Expte.: 1.369/02.
Contribuyente: Juan Pérez Acosta.
V. declarado: 9.015,18 €.
V. comprobado: 14.718,66 €.
Núm. liquidación: 655/03.
Importe: 342,21 €.

Núm. Expte.: 9.780/01.
Contribuyente: Ronald Harrison Walker.
V. declarado: 9.015,18 €.
V. comprobado: 21.528,81 €.
Núm. liquidación: 718/02.
Importe: 62,57 €.

Núm. Expte.: 1.731/02.
Contribuyente: Juan Ramón Compán Ríos.
V. declarado: 54.091,09 €.
V. comprobado: 69.768,65 €.
Núm. liquidación: 662/03.
Importe: 940,65 €.

Núm. Expte.: 1.731/02.
Contribuyente: Juan Ramón Compán Ríos.
V. declarado: 54.091,09 €.
V. comprobado: 69.768,65 €.
Núm. liquidación: 663/03.
Importe: 162,27 €.

Núm. Expte.: 2.540/02.
Contribuyente: Ronald Harrison Walker.
V. declarado: 21.035,42 €.
V. comprobado: 30.183,81 €.
Núm. liquidación: 719/02.
Importe: 548,90 €.

Núm. Expte.: 2.620/02.
Contribuyente: Juana del Río Herrera.
V. declarado: 42.070,85 €.
V. comprobado: 43.664,45 €.
Núm. liquidación: 726/03.
Importe: 95,62 €.

Núm. Expte.: 2.656/02.
Contribuyente: Francisco Javier Castro Serrano.
V. declarado: 21.035,42 €.
V. comprobado: 22.549,56 €.
Núm. liquidación: 740/03.
Importe: 90,85 €.

Núm. Expte.: 3.271/02.
Contribuyente: Francisco José Espinosa Camacho.
V. declarado: 4.507,59 €.
V. comprobado: 10.360,00 €.
Núm. liquidación: 768/03.
Importe: 351,14 €.

Núm. Expte.: 3.323/02.
Contribuyente: Gloria Denis Vázquez.
V. declarado: 18.030,36 €.
V. comprobado: 24.209,86 €.
Núm. liquidación: 770/03.
Importe: 30,90 €.

Núm. Expte.: 3.531/02.
Contribuyente: Macarena Vargas Amaya.
V. declarado: 36.000,00 €.
V. comprobado: 39.428,92 €.
Núm. liquidación: 848/03.
Importe: 209,94 €.

Núm. Expte.: 3.936/02.
Contribuyente: Cristóbal Rojas García.
V. declarado: 19.232,39 €.
V. comprobado: 49.468,63 €.
Núm. liquidación: 868/03.
Importe: 1.814,17 €.

Núm. Expte.: 3.937/02.
Contribuyente: Lucrecia Rojas García.
V. declarado: 9.616,19 €.
V. comprobado: 24.734,32 €.
Núm. liquidación: 869/03.
Importe: 907,09 €.

Núm. Expte.: 3.954/02.
Contribuyente: María Pilar Rivera Casal.
V. declarado: 44.775,40 €.
V. comprobado: 45.345,59 €.
Núm. liquidación: 872/03.
Importe: 34,21 €.

Núm. Expte.: 4.522/02.
Contribuyente: Catalina de los Angeles Cruz García.
V. declarado: 48.080,97 €.
V. comprobado: 48.080,97 €.
Núm. liquidación: 1.015/03.
Importe: 144,24 €.

Núm. Expte.: 4.778/02.
Contribuyente: Rosa María Carrión Tirado.
V. declarado: 66.111,33 €.
V. comprobado: 80.412,94 €.
Núm. liquidación: 1.072/01.
Importe: 71,51 €.

Núm. Expte.: 5.020/02.
Contribuyente: Primrose Viole Clark.
V. declarado: 25.840,00 €.
V. comprobado: 34.485,03 €.
Núm. liquidación: 1.091/03.
Importe: 518,70 €.

Núm. Expte.: 5.029/02.
Contribuyente: Algol Inversora, S.L.
V. declarado: 18.030,36 €.
V. comprobado: 26.671,05 €.
Núm. liquidación: 1.093/03.
Importe: 518,44 €.

Núm. Expte.: 5.637/02.
Contribuyente: Brian Víctor Binns.
V. declarado: 33.055,67 €.
V. comprobado: 37.315,63 €.
Núm. liquidación: 1.426/03.
Importe: 255,60 €.

Núm. Expte.: 5.674/02.
Contribuyente: Bernardo Alvarez Cara.
V. declarado: 15.244,66 €.
V. comprobado: 16.484,06 €.
Núm. liquidación: 1.434/03.
Importe: 74,36 €.

Núm. Expte.: 6.297/02.
Contribuyente: Aquilino Sánchez Jiménez.
V. declarado: 19.232,39 €.
V. comprobado: 25.297,95 €.
Núm. liquidación: 1.158/03.
Importe: 363,93 €.

Núm. Expte.: 7.318/02.
Contribuyente: Manuela González Rodríguez.
V. declarado: 40.070,85 €.
V. comprobado: 42.070,85 €.
Núm. liquidación: 8/03.
Importe: 132,00 €.

Núm. Expte.: 8.323/02.
Contribuyente: Yolanda García Fernández.
V. declarado: 36.131,00 €.
V. comprobado: 38.135,00 €.
Núm. liquidación: 440/03.
Importe: 120,24 €.

Núm. Expte.: 9.808/02.
Contribuyente: Joaquín Pérez Díaz.
V. declarado: 72.121,45 €.
V. comprobado: 100.570,49 €.
Núm. liquidación: 801/03.
Importe: 1.706,94 €.

Núm. Expte.: 188/03.
Contribuyente: Juan Carlos Fernández Ruiz.
V. declarado: 30.050,61 €.
V. comprobado: 35.703,00 €.
Núm. liquidación: 1.791/03.
Importe: 339,14 €.

Núm. Expte.: 1.153/03.
Contribuyente: Benito Vilches Orrillo.
V. declarado: 0,00 €.
V. comprobado: 4.700,00 €.
Núm. liquidación: 393/03.
Importe: 24,38 €.

Núm. Expte.: 1.801/03.
Contribuyente: María Remedios Pérez Espinosa.
V. declarado: 6.160,37 €.
V. comprobado: 6.346,80 €.
Núm. liquidación: 575/03.
Importe: 13,05 €.

Núm. Expte.: 3.031/03.
Contribuyente: Manuel Ruiz López.
V. declarado: 21.000,00 €.
V. comprobado: 27.665,11 €.
Núm. liquidación: 944/03.
Importe: 466,56 €.

Núm. Expte.: 3.207/03.
Contribuyente: Inversiones Patrimoniales I. Arquitectura, S.L.
V. declarado: 102.172,05 €.
V. comprobado: 126.810,23 €.
Núm. liquidación: 1.055/03.
Importe: 1.724,67 €.

Núm. Expte.: 3.392/03.
Contribuyente: José Antonio Galán Herrera.
V. declarado: 18.079,95 €.
V. comprobado: 20.959,12 €.
Núm. liquidación: 1.066/03.
Importe: 201,54 €.

Núm. Expte.: 3.782/03.
Contribuyente: Juan Antonio Guerrero García.
V. declarado: 27.050,00 €.
V. comprobado: 33.618,61 €.
Núm. liquidación: 1.248/03.
Importe: 65,69 €.

Núm. Expte.: 4.180/03.
Contribuyente: José Manuel Armario Fernández.
V. declarado: 12.000,00 €.
V. comprobado: 17.696,57 €.
Núm. liquidación: 1.288/03.
Importe: 56,97 €.

Núm. Expte.: 4.554/03.
Contribuyente: Rossana Susan Goss.
V. declarado: 36.000,00 €.
V. comprobado: 39.216,47 €.
Núm. liquidación: 1.695/03.
Importe: 225,15 €.

Núm. Expte.: 5.470/03.
Contribuyente: María de los Angeles San Luis Rey.
V. declarado: 0,00 €.
V. comprobado: 3.091,31 €.
Núm. liquidación: 1.742/03.
Importe: 30,91 €.

Núm. Expte.: 5.920/03.
Contribuyente: Dolores López Campos.
V. declarado: 2.500,00 €.
V. comprobado: 3.662,10 €.
Núm. liquidación: 1.917/03.
Importe: 81,35 €.

Núm. Expte.: 6.033/03.
Contribuyente: Willi Dietz.
V. declarado: 100.000,00 €.
V. comprobado: 103.842,97 €.
Núm. liquidación: 1.918/03.
Importe: 38,43 €.

Núm. Expte.: 6.796/03.
Contribuyente: Eva María Burgos Rodríguez.
V. declarado: 24.040,48 €.
V. comprobado: 32.498,51 €.
Núm. liquidación: 17/04.
Importe: 84,58 €.

Núm. Expte.: 7.123/03.
Contribuyente: María Luisa Vallejo Roca.
V. declarado: 33.055,60 €.
V. comprobado: 35.801,02 €.
Núm. liquidación: 22/04.
Importe: 192,18 €.

Núm. Expte.: 7.123/03.
Contribuyente: María Luisa Vallejo Roca.
V. declarado: 33.055,60 €.
V. comprobado: 35.801,02 €.
Núm. liquidación: 23/04.
Importe: 115,70 €. (Sanción.)

Núm. Expte.: 7.655/03.
 Contribuyente: José Antonio Ojeda Cara.
 V. declarado: 18.030,36 €.
 V. comprobado: 20.000,00 €.
 Núm. liquidación: 328/04.
 Importe: 137,87 €.

Núm. Expte.: 8.343/03.
 Contribuyente: Rafael Luque Moya y otros.
 V. declarado: 4.200,00 €.
 V. comprobado: 6.028,57 €.
 Núm. liquidación: 209/04.
 Importe: 18,29 €.

Núm. Expte.: 8.798/03.
 Contribuyente: María del Carmen Tomillero Cortés.
 V. declarado: 36.000,00 €.
 V. comprobado: 48.871,29 €.
 Núm. liquidación: 73/04.
 Importe: 128,71 €.

Núm. Expte.: 8.916/03.
 Contribuyente: Teresa Eileen Laguea.
 V. declarado: 0,00 €.
 V. comprobado: 18.523,09 €.
 Núm. liquidación: 78/04.
 Importe: 99,42 €.

Núm. Expte.: 8.919/03.
 Contribuyente: Adrián Oton.
 V. declarado: 0,00 €.
 V. comprobado: 12.853,10 €.
 Núm. liquidación: 147/04.
 Importe: 64,27 €.

Núm. Expte.: 8.980/03.
 Contribuyente: Arica Invest, S.L.
 V. declarado: 96.161,94 €.
 V. comprobado: 121.533,56 €.
 Núm. liquidación: 306/04.
 Importe: 126,86 €.

Núm. Expte.: 9.820/03.
 Contribuyente: María del Carmen Revidiego Benítez.
 V. declarado: 0,00 €.
 V. comprobado: 52.414,06 €.
 Núm. liquidación: 1.735/03.
 Importe: 524,14 €.

Núm. Expte.: 10.084/03.
 Contribuyente: Jeannette Kathleen Lynn.
 V. declarado: 100.000,00 €.
 V. comprobado: 107.378,71 €.
 Núm. liquidación: 125/04.
 Importe: 516,51 €.

Núm. Expte.: 10.254/03.
 Contribuyente: Casa Supremas, S.L.
 V. declarado: 541.214,00 €.
 V. comprobado: 555.996,47 €.
 Núm. liquidación: 281/04.
 Importe: 147,82 €.

Núm. Expte.: 10.737/03.
 Contribuyente: Aoife Niamh Brangan.
 V. declarado: 75.000,00 €.
 V. comprobado: 75.000,00 €.
 Núm. liquidación: 221/04.
 Importe: 525,00 €.

Núm. Expte.: 10.966/03.
 Contribuyente: Rafael Pardal Fernández.
 V. declarado: 16.227,33 €.
 V. comprobado: 17.994,72 €.
 Núm. liquidación: 380/04.
 Importe: 61,86 €.

Núm. Expte.: 11.255/03.
 Contribuyente: María de la Paz Martos Martínez.
 V. declarado: 30.050,61 €.
 V. comprobado: 39.808,35 €.
 Núm. liquidación: 397/04.
 Importe: 341,52 €.

Núm. Expte.: 320/04.
 Contribuyente: Lisardo García Navarrete.
 V. declarado: 30.000,00 €.
 V. comprobado: 42.008,18 €.
 Núm. liquidación: 578/04.
 Importe: 420,29 €.

Núm. Expte.: 476/04.
 Contribuyente: María Sonia Ponce Aguilar.
 V. declarado: 4.919,47 €.
 V. comprobado: 27.540,00 €.
 Núm. liquidación: 233/04.
 Importe: 226,21 €.

San Roque, 7 de junio de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Comprobación de valor con liquidación:

Por esta Oficina Liquidadora de Ubrique se ha intentado por dos veces la notificación reglamentaria de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria, por lo que, por medio de este anuncio, se cita al contribuyente o a su representante, para ser notificado por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en la Avda. de España, 33, 1.º A, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, el resultado del expediente de comprobación de valores y la liquidación practicada por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de la liquidación podrá ser ingresado bien en la Oficina Liquidadora de Ubrique de la Junta de Andalucía remitido a la citada Oficina Liquidadora.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizan los días 5 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes, respectivamente. Si fuesen festivos se podrá practicar el ingreso en el día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, sin que la interposición de los mismos interrumpa la obligación de ingresar, si no se acompaña la